



MATERIA: Decreta termino de investigación sumaria que indica.-

Nº 15411

HUALAÑE

05 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes de la investigación sumaria, ordenada mediante el **DECRETO ALCALDICIO Nº 610 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2014**, que dispuso la instrucción de una investigación sumaria destinada para establecer responsabilidades establecidas en el **OFICIO Nº 7564 de 30 de septiembre del 2014 de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, TALCA**, por investigación especial Nº 28 de 2013 a la Municipalidad de Hualañe. Se nombró investigador sumariante a don **LUIS ARTURO FLORES CABRERA**, Secretario Municipal, escalafón directivo grado 9 de la E.M. de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Hualañe. -
- 2.- El **Decreto Alcaldicio Nº 3648 del 11 de noviembre del 2014**, que aplica medidas disciplinarias a los funcionarios municipales que señala dicho instrumento.-
- 3.- El recurso de reposición interpuesto por la inculpada con fecha 04 de diciembre del 2014 por doña **ANA MARIA URIBE FUENTES**, en contra del Decreto Alcaldicio Nº 3648 del 11 de noviembre del 2014 que les aplica la medida disciplinaria **LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE CENSURA**, dejando constancia en su hoja de vida, mediante una anotación de demérito de dos puntos en el factor de calificación correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 y 121 de la Ley Nº 18.883.-
- 4.- El **Decreto Alcaldicio Nº 461 del 08 de abril del 2015**, que resuelve el recurso de reposición presentado por doña **ANA MARIA URIBE FUENTES**, en contra del Decreto Alcaldicio Nº 3648 del 11 de noviembre del 2014 que les aplica la medida disciplinaria **LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE CENSURA**, el cual **absuelve a la inculpada por no tener responsabilidad administrativa alguna.**-

5.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695; lo establecido en los artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883; y demás normas legales aplicables.

DECRETO:

1).- Téngase por terminada la investigación sumaria, ordenada mediante **DECRETO ALCALDICIO N° 610 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2014**, que dispuso la instrucción de una investigación sumaria destinada para establecer responsabilidades establecidas en el **OFICIO N° 7564 de 30 de septiembre del 2014 de CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, TALCA**, por investigación especial N° 28 de 2013 a la Municipalidad de Hualañé.

2).- Adóptense todas las medidas administrativas que procedan.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE


ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ



DISTRIBUCION

LA INDICADA.

INCUPLADOS.

CARPETA INVESTIGACION SUMARIA

ARCHIVO ALCALDIA.-